

FIJA ORDEN DE SUBROGANCIA/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº0247

SANTIAGO, febrero 24 2021.

VISTOS:

La Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL Nº 35, del año 2017 del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 81, letra b) de la Ley Nº 18.834, el Decreto Exento Nº 3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en las Resoluciones Nºs 6 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario determinar el orden de subrogación del cargo Directivo grado 5º EUS, con función de Subdirector Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

1. Fíjase el orden de subrogación para los casos de ausencia temporal o impedimento del Subdirector Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, Directivo grado 5º EUS, la que será ejercida por la funcionaria que se individualiza, quien podrá además ejercer las facultades contenidas en las Resoluciones Exentas Nº 339, de fecha 11 de marzo de 2019 y Nº 347, de fecha 14 de marzo de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural:

CRISTINA MACARENA GÁLVEZ GÓMEZ, RUN [REDACTED], Profesional grado 8º EUS, Contrata, Coordinadora de Gestión Intersectorial y Comunicaciones de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la presente resolución, registrá a contar de la total tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JAVIER ESTEBAN
DÍAZ GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por
JAVIER ESTEBAN DIAZ
GONZALEZ
Fecha: 2021.02.24 11:56:17
-03'00'

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

EHC.XSL.AGS.jml

Distribución:

- 1c.: Auditoría Interna
- 1c.: Departamento de Administración y Finanzas
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: División de Planificación y Presupuesto
- 1c.: División Jurídica
- 1c.: Secretaría General y Oficina Partes
- 1c.: Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial